



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare en el marco de la Ley 11.340 la emergencia en el partido de Roque Pérez implementando las obras y acciones tendientes a la reparación de los daños ocasionados o que se ocasionen como consecuencia de las precipitaciones producidas durante el mes de agosto del corriente.

MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que declare en el marco de la Ley 11.340 la emergencia en el partido de Roque Pérez, que se viera gravemente afectado por las intensas precipitaciones producidas durante el mes de agosto del corriente año.

Roque Pérez conforma la Cuenca del Salado y sus espacios geográficos adyacentes conforman la Pampa Deprimida en el seno de la región Pampeana, caracterizada por la falta de pendiente y la nivelación general del terreno. Como consecuencia de esta característica del terreno las aguas drenan muy lentamente por la falta de pendiente, lo que ha generado importantes anegamientos de agua en la superficie del partido.

Dada la situación descrita deviene imprescindible que el Poder Ejecutivo emprenda en forma urgente obras y acciones para morigerar el impacto de dicho fenómeno climático, proveyendo a todos los damnificados el auxilio que requieran, asistiendo con especial énfasis a los grupos más vulnerables.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien apoyar el tratamiento de esta iniciativa.

MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.